



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00279-00

Estudiada la presente demanda ejecutiva, formulada por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS - INVERCOOP**, y revisado el Sistema de información judicial SIGLO XXI, se pudo constar que este Juzgado ya había conocido en otra oportunidad de esta misma demanda, radicada a la partida 680014003020-2020-00243-00, en la cual mediante proveído de fecha 31 de julio de 2020, notificado por estado el día 03 de agosto de 2020, se **NEGO EL MANDAMIENTO DE PAGO**.

Con base en lo anteriormente expuesto, se dispondrá remitir la presente demanda a la Oficina Judicial para que se surta el correspondiente reparto entre todos los Juzgados Civiles Municipales de Bucaramanga de manera aleatoria, conforme lo dispone la norma respectiva.

En merito de lo expuesto el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga:

RESUELVE:

REMITIR la presente demanda ejecutiva, formulada por **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS - INVERCOOP**, a la **OFICINA JUDICIAL – REPARTO**, para efectuar reparto aleatorio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 085 del 21 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicado: 680014003020-2020-00279-00
Demandante: Invercoop
Demandado: Clarivel Manrique Moreno

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
198c5ec590763ce52dc7b0b7edb4bae7c3dc0d0f7ddff6ed781e378321d79d51
Documento generado en 20/08/2020 03:45:09 p.m.